

El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Cuarta Legislatura, por conducto de la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 117, 118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en el artículo 64 tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso:



CONVOCA

A las Instituciones Públicas y Privadas, Sectores Sociales, Económicos y Culturales, miembros de las Organizaciones Civiles, Colectivos, Sector Empresarial, Académicos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas con Discapacidad, Personas Migrantes, Sociedad Civil Organizada y, Público en General, a colaborar en el PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT 2024-2027, al tenor de las siguientes:

BASES:

PRIMERA. OBJETIVO.

Generar un dialogo abierto y el compromiso de trabajar, recabar propuestas, planteamientos y opiniones encaminados a la mejora continua de la labor del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

En esa virtud, el H. Congreso del Estado, representado por su Trigésima Cuarta Legislatura, invita a los diversos sectores de la población y a la sociedad en general, a participar activamente en el punto, denominado Trabajo Parlamentario, que conformará uno de los tres ejes del Plan de Desarrollo Institucional, lo anterior, a fin de generar un documento rector que atienda las necesidades y demandas específicas de nuestra entidad, promoviendo un desarrollo sostenible que se ajuste a los desafíos del contexto actual y responda de manera efectiva a las expectativas de la ciudadanía.

SEGUNDA. MODALIDADES.

- Participación presencial:** Como asistente en el **Foro de Participación y Socialización Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027** y, como participante en la mesa de trabajo seleccionada previamente.
- Participación virtual:** Elaborando los planteamientos, propuestas y opiniones, mediante el microsítio de internet del H. Congreso del Estado de Nayarit.

TERCERA. DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- LUGAR Y FECHA.** Las Mesas del Proceso de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027, se llevarán a cabo, el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nayarit, con domicilio ubicado en: Carretera Federal No. 200 Km. 9, tramo Xalisco – Compostela en Xalisco, Nayarit. C. P. 63780.

El día treinta de enero de dos mil veinticinco, se llevará a cabo la presentación de las propuestas, planteamientos y opiniones con relación a Las Mesas del Proceso de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida México Norte 38, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

II. PARTICIPANTES. De manera enunciativa, más no limitativa podrán participar:

- Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas;
- Personas con Discapacidad;
- Mujeres;
- Personas Migrantes;
- Comunidad LGTBIQ+;
- Periodistas y Defensores Civiles;
- Adultos Mayores;
- Personas trabajadoras del Sector Primario (Agricultura, Pesca y Acuicultura, Minería, Ganadería, Silvicultura, Apicultura, entre otros);
- Sociedad Civil Organizada;
- Sectores Económicos y Sociales;
- Colectivos, Sector Empresarial, Académicos;
- Instituciones Públicas y Privadas, y
- Público en General.

III. REGISTRO. Los participantes podrán inscribirse, a través de un formulario electrónico que estará disponible en la página oficial del Honorable Congreso del Estado <https://pdi.congresonayarit.gob.mx> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

En su caso se podrá incluir el registro presencial el día en que se lleve a cabo el Foro de Participación.

IV. MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS. Las Mesas de Trabajo del Proceso de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027, se distribuirán en 11 Mesas de Trabajo que serán conformadas de la siguiente manera:

- Mesa 1.** Desarrollo Económico y Social, Trabajo y Previsión Social.
- Mesa 2.** Educación.
- Mesa 3.** Salud y Bienestar.
- Mesa 4.** Turismo.
- Mesa 5.** Mujeres y equidad de Género.
- Mesa 6.** Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Mesa 7.** Personas con Discapacidad.
- Mesa 8.** Sector Económico Primario (Agricultura, Pesca y Acuicultura, Minería, Ganadería, Silvicultura, Apicultura, entre otros).
- Mesa 9.** Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Mesa 10.** Derechos Humanos, Paz y Justicia
- Mesa 11.** Gobernanza y Fortalecimiento institucional.

El número de mesas de trabajo temáticas se podrá reducir o ampliar según la necesidad detectada en el registro.

V. DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO.

1. Presentación

Se realizará una breve descripción de los contenidos por tratar en cada mesa de trabajo temática, su duración y los objetivos que tendrán para desarrollar las participaciones.

2. Organización de cada mesa de trabajo temática

Cada mesa será dirigida por un moderador y el personal de apoyo que requiera, será el encargado de coordinar los trabajos de la mesa y fungirá como relator, deberá plasmar las ideas de todas y todos los participantes de manera clara, precisa y concisa en el acta correspondiente.

En cada mesa se analizará el contenido del tema correspondiente a la mesa en que se participa.

Se deberá elaborar un acta del desarrollo de la mesa donde se identifiquen las propuestas, planteamientos u opiniones de los participantes.

3. Recopilación de las propuestas, planteamientos u opiniones

El Congreso del Estado a través de personal de la Secretaría General recopilará las opiniones, propuestas y planteamientos, que se deriven del foro de participación.

CUARTA. DE LA PARTICIPACIÓN VIRTUAL

El Público en General, a través del microsítio de internet del Congreso, en la página oficial <https://pdi.congresonayarit.gob.mx> podrá participar emitiendo sus propuestas, planteamientos u opiniones vía electrónica en la construcción del punto denominado Trabajo Parlamentario del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027; este mecanismo es presentado por el Congreso del Estado de Nayarit, representado por la Trigésima Cuarta Legislatura, a fin de generar mayor amplitud y rango de participación ciudadana.

La recepción de propuestas, planteamientos u opiniones para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027, estará abierta a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 27 de enero del 2025.

QUINTA. DE LAS PROPUESTAS RECABADAS

La Comisión de Gobierno analizará la viabilidad de las propuestas, planteamientos u opiniones y determinará aquellas que serán integradas al Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027.

SEXTA. ASUNTOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no contemplados en esta Convocatoria que se refieran a cuestiones procedimentales serán resueltos por la Comisión de Gobierno, mientras que los relacionados con aspectos logísticos serán atendidos por la Presidencia de dicha Comisión, con el apoyo de la Secretaría General del Congreso.

SÉPTIMA. DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Para mayor información, comunicarse al teléfono (311) 2152500 Ext.198 o consultar la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit <https://pdi.congresonayarit.gob.mx>

OCTAVA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente Convocatoria se publicará en páginas oficiales y redes sociales del H. Congreso del Estado, además de poder ser difundida en medios de comunicación de la entidad.

Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para los fines previstos en la presente Convocatoria.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los quince días del mes de enero de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Salvador Castañeda Rangel
Presidente

Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Primera Vicepresidenta

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. José Ramón Cambero Pérez
Vicepresidente

Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Vicepresidente

Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal

Dip. Jorge Salvador Álvarez López
Vocal

Dip. Jocelyn Patricia Fernández Molina
vocal

Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada
Vocal

Dip. Marisol Contreras Pérez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA



www.congresonayarit.gob.mx